



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 52-2010-MSI

San Isidro, 5 de Mayo de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° Numeral 27) y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga, los días 6 y 7 de mayo del año en curso, por tener que ausentarse de la capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

